



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

1. ACTAS ANTERIORES



Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 21 de julio y 3 de agosto de 2020, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 3076/2020 de fecha 16/07/20 al núm. 3778/2020, de fecha 14/09/2020 del ejercicio de 2020, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 11 DEL PLAN GENERAL. (482766J)

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo relativa a la emisión del informe ambiental, y en consecuencia del nuevo trámite de información pública, según establece el art. 57 de la LOTUP:

"Visto lo actuado en el expediente instruido para la modificación puntual núm. 11 del plan general de Quart de Poblet, y a la vista del informe ambiental y territorial estratégico emitido al efecto, del que se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento mediante el presente

RESULTANDO que dicha modificación tiene por finalidad redefinir, potenciar y adecuar el régimen de protección patrimonial del equipamiento de red secundaria ED/TD, coincidente con el inmueble catalogado Molí de Real, que tan gran valor patrimonial tiene para el municipio, ubicado en la esquina entre las calles Majoral de Quart y Carrer del Molí. Con ella se propone una ordenación que respeta y hace visible el inmueble catalogado, reforzando a nivel del planeamiento las determinaciones legales en cuanto a su protección patrimonial; estudia la ocultación de las medianeras de los edificios entre los que se encuentra y que tan antiestético resultado generan, a la par que delimita una unidad de ejecución que permite la equidistribución de cargas y beneficios del ámbito territorial al que afecta, respetando los derechos de los propietarios de terrenos incluidos en el mismo y habilita los mecanismos de obtención de suelo destinado a equipamiento dotacional con arreglo a dicho principio de equidistribución, y a su vez concreta las normas urbanísticas definitorias de las edificaciones que se plantean en la referida unidad de ejecución.

Con ello se establecen las bases para la gestión urbanística de dicho ámbito territorial, que permitirán la obtención de suelo público mediante el oportuno procedimiento reparcelatorio, lo cual sirve al cumplimiento de las expectativas del planeamiento, y favorece y mejora la eficiencia en el destino de los recursos de la Administración Pública, ya que permite que la inversión municipal se centre donde más falta hace, que es en la rehabilitación del Molí de Real, evitando con ello el deterioro progresivo que los referidos inmuebles están sufriendo en manos de sus propietarios.

RESULTANDO que el alcance de la modificación de planeamiento propuesta afecta únicamente a la ordenación pormenorizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.c) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de Ordenación del Territorio,



Urbanismo y Paisaje (LOTUP), por lo que al amparo del artículo 44.5 de la LOTUP corresponde al ayuntamiento su aprobación.

RESULTANDO que en cuanto a su tramitación, ha sido sometido a la evaluación ambiental y territorial estratégica simplificada, conforme a lo dispuesto en el art. 48 de la LOTUP, ordenada su publicación en el DOGV el informe ambiental preceptivo, tal y como dispone el art. 51 del citado texto legal.

CONSIDERANDO que el art. 57 dispone que cuando un plan no esté sujeto al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica, una vez realizadas las actuaciones previstas en los art. 50 y 51 de la LOTUP, deberá someterse la Modificación Puntual de planeamiento a información pública durante un periodo mínimo de cuarenta y cinco días, a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión, poniendo a disposición al público los documentos mencionados.

CONSIDERANDO que la competencia para someter al trámite de información pública de la propuesta de modificación puntual, en tanto que afecta al instrumento de planeamiento general, corresponderá al Pleno del Ayuntamiento, al igual que corresponde a este la competencia para la aprobación de la misma, por aplicación de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local, en cuya virtud son competencia del Pleno los actos que pongan fin a la tramitación municipal y los actos de aprobación inicial del planeamiento general.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Tomar razón de las actuaciones seguidas en el presente procedimiento, en especial del informe ambiental emitido al efecto y, en consecuencia, someter la propuesta de modificación puntual número 11 del plan general al trámite de información pública por periodo de un cuarenta y cinco días conforme dispone el art. 57 de la LOTUP, mediante anuncios que se publicarán en el DOGV, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en la página web municipal.

SEGUNDO. Poner a disposición del público en el departamento de urbanismo la documentación referida en horario de atención al público (de 9 h. a 14 h.).

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución a los interesados en el procedimiento advirtiéndoles que contra la misma no procederá recurso alguno por tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de que puedan emplear los medios de impugnación que estimen adecuados a la defensa de sus intereses.

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P07/2020 DEL PRESUPUESTO DE 2020. (556482R)



Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2020, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 7 en el Presupuesto General de 2020, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a BAJA DE CRÉDITOS.

❖ **AUMENTOS**

• **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
432/625.00	Mobiliario	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

❖ **DISMINUCIONES:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
432/609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00 €
	TOTAL	20.000,00 €

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 07/20..... 20.000,00 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P07/20 de modificación presupuestaria, por importe total de 20.000 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado con bajas de créditos.



DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020. (509910J)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2020.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2020, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 23,80 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE. (509178R)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2020 en sesión de 3 de diciembre de 2019, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta de la



información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

7. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PODEM, SOBRE SUSTITUCIÓN NOMBRE CENTRO DEPORTIVO Y RESIDENCIA MILITAR. (548634R)

El portavoz del Grupo Municipal PODEM, presenta propuesta de sustitución del nombre Centro Deportivo y Residencia Militar de Quart de Poblet, que literalmente transcrita dice así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Dar nombre a una calle, a un hospital, a un centro deportivo o a cualquier lugar público es hacer un reconocimiento notorio y un pequeño homenaje al hombre o mujer que da dicho nombre.

En nuestro municipio existe un centro deportivo militar al que le da nombre el rey emérito Juan Carlos I de Borbón.

Las continuas informaciones que se han ido descubriendo sobre los orígenes de la fortuna de Juan Carlos I de Borbón, estimada en 1.800 millones de euros: presuntas comisiones y regalos, negocios con jefes saudíes o presunto fraude fiscal sumando a la reciente y controvertida huida de nuestro país, hacen al emérito una persona que no ha ejemplificado los principios éticos y morales acorde a su cargo durante su vida pública, por ello no le consideramos merecedor de dar nombre a un espacio público como es el centro deportivo y residencia militar situado en Quart de Poblet.

ACUERDOS

1- Trasladar a los organismos competentes la retirada del nombre del "Rey Juan Carlos I" de este centro y se sustituya por otro cuyos valores y principios para la democracia y la legalidad no hayan sido puestos en entredicho.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de votos en contra 12 PSOE, 3 PP y 2 CIUDADANOS, habiendo votado a favor 1 PODEM y con la abstención de COMPROMIS 3, acuerda rechazar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sr. Jaen (Podemos)

Desde Podemos pensamos que dar nombre a una calle, hospital o dentro deportivo o cualquier lugar público es hacer un reconocimiento notorio y un pequeño homenaje al hombre o mujer que da dicho nombre, en nuestro municipio existe un centro deportivo militar al que le da nombre el Rey emérito Juan Carlos I de Borbón, eh... las continuas informaciones que se han ido descubriendo sobre el origen de Juan Carlos I estimada en mil ochocientos millones de euros, presuntas comisiones, regalos de jefes saudíes y negociaciones, o presunto fraude fiscal, todo ello sumado a la reciente y controvertida huida de nuestro país hacen al emérito una persona que no ha ejemplarizado los principios éticos y morales acorde a su cargo durante la vida pública.

Por ello, no le consideramos merecedor de dar nombre a un espacio público como es la residencia militar y centro deportivo situado en Quart de Poblet, y tras los puestos queremos trasladar a los organismos competentes la retirada del nombre de Juan



Carlos I de este centro y que se sustituya por otro cuyos valores y principios para con la democracia y la legalidad no han sido puestos en entredicho-

Sr. J. V. Soler (Ciudadanos)

Bueno. Buenas tardes a todos y todas. El grupo municipal Podem de Quart de Poblet, nos trae hoy aquí una propuesta para nuestro Ayuntamiento cambie el nombre del Centro Deportivo y Residencial Militar Juan Carlos I, ubicado en nuestra localidad.

Creo que tienen muy claro que nuestro más rotundo rechazo a esta propuesta trampa, fundada en fundamentos inciertos y en la anulación de los derechos fundamentales con objetivos espúrios y deleznable presentada en el lugar equivocado y en el momento menos apropiado.

En principio podríamos entender que es un propuesta más de un inocente posturo para consumo de sus votantes y seguidores, pero sin duda no es así.

Basta con observar las acciones y acontecimientos instigados desde podemos y otros partidos radicales independentistas contra nuestra monarquía para tener perfectamente claro que es una acción más dentro de una estrategia de acoso y derribo de la institución monárquica y por tanto de la propia Constitución Española.

Y como tal la vamos a considerar.

No me creo que ud no conozca que quienes ponen y quitan los nombres de los centros y propiedades en España son sus propietarios o gestores, en este caso será el Ministerio de Defensa el que se lo ha puesto, y el que en todo caso le correspondería retirar y nada tiene que decir nuestro Ayuntamiento al respecto siempre y cuando sus decisiones se ajusten a derecho, y eso lo saben de sobra, pero le da igual, porque su intención no es cambiar el nombre al centro, sabe que eso no es posible, sino desgastar un poco más a la monarquía en esa estrategia de destrucción institucional en la que están empeñados.

Cualquiera puede plantear en nuestro país un debate sobre el modelo de la jefatura del estado, es perfectamente legítimo y está legalmente amparado. Incluso sobre el propio modelo de Estado, pero lo que no se puede, y menos desde el propio gobierno de España es atacar a la institución, y acorralarla sabiendo que por su obligada imparcialidad le impide defenderse, por eso voy a poner el acento en sus formas, porque uds no les tiembla el pulso para usar cualquier herramienta o recurso a su alcance para intentar alcanzar sus objetivos y eso a menudo es bastante deshonesto y muy poco democrático.

Y es que el objetivo final y real, como he dicho, es cambiar el modelo de estado, y lo de la Jefatura del Estado es, solo, un paso más.

Plantean el falso debate de la República. Todos sabemos bien cuales son las repúblicas que a uds persiguen. Nuestra monarquía parlamentaria es completamente homologable a cualquiera de la repúblicas occidentales de nuestro entorno y el paraíso terrenal en cualquiera de los sentidos si lo comparamos con las repúblicas populares y bolivarianas de sus amigos.

Por eso el debate, no es solo la jefatura del Estado, sino del propio modelo de Estado, aunque uds lo escondan otros nos encargaremos de sacarlo a la luz.

Uds en su estrategia y puesta en escena se saltan las instituciones, los procedimientos e incluso las consideraciones más básicas en la defensa de un acusado, para condenar al Rey emérito y pedir, poco menos, aquí, la aplicación de su sentencia.

Se auto asignan ser la acusación, jueces y verdugos y establecen su condena, ya no hay más que hablar, el Rey emérito es un delincuente, y se quedan tan anchos ... juzgado y condenado por el sumarísimo tribunal de Podemos procederemos a ejecutarlo debidamente en la plaza pública con una representación muy acorde y coherente a la utilizada en los modelos dictatoriales de su preferencia. Y pretenden que los demás seamos sus cómplices? Será una broma!!

Y como siempre ...no solo cuando nos conviene, como hacen uds, en el caso de que el Rey emérito hubiera cometido algún delito deberá afrontar las consecuencias de sus



actos de acuerdo con las leyes y los procesos que le correspondan, no amparamos a nadie, todos debemos rendir cuentas, pero la realidad es que a día de hoy, el Rey emérito, Juan Carlos I, es inocente y libre, y por mucha campaña y conspiración que haya en su contra.

Que decir del momento?, ud se cree que es apropiado plantear una cuestión ahora cuando nuestro país se está enfrentando a la peor catástrofe desde la guerra civil, con una situación sanitaria al límite provocada por una pandemia imposible de controlar?, con cadáveres de compatriotas todavía calientes en sus tumbas?

Con una crisis económica sin precedentes y consecuencias terribles que están aún por llegar?, ahora?, cuando más necesaria es la ayuda, la colaboración y cooperación de todos los españoles?, ahora? ... es el momento de generar división, odio y confrontación entre los ciudadanos con estrategia maquiavélica?

Esto dice mucho de cuales son sus prioridades y sus valores, y no parece que el bienestar y el futuro de los españoles lo sean...

Para alcanzar los objetivos no todo vale, los fines nunca justifican los medios, créanme.

La radicalidad y el extremismo político, sea del signo que sea, es la antítesis de los valores moderados y democráticos, y una grave amenaza para la convivencia y prosperidad. El crecimiento de las políticas radicales y populistas en las democracias occidentales nos obliga a los demócratas a realizar un esfuerzo por desenmascarar sus verdaderas intenciones y contraatacar su discurso de odio y confrontación.

En otros países de nuestro entorno lo han entendido perfectamente y han sido capaces de construir amplias y heterogéneas mayorías para combartirlos y no les va mal.

La situación actual requiere que estemos implicados y proactivos en mantener y mejorar la democracia y prosperidad que hemos disfrutado en los últimos cuarenta y tantos años en España y de la que el Rey emérito tiene mucha culpa.

En resumen, evidentemente rechazamos su propuesta trampa, porque es imposible que compartamos sus fines, porque en ningún caso aceptamos la condena sumarísima y arbitraria que el Rey emérito Juan Carlos le imponen porque es más inapropiado el momento en que lo están planteando y casi como anécdota porque este foro no tiene ninguna competencia ni responsabilidad respecto al asunto que nos plantea. Muchas gracias.

Sr J.B. Gimeno

Hola bona nit. Desde nuestro grupo municipal creemos que se equivocan presentado este tipo de mociones, aprovechando el momento tan complicado en que está sumida España para darle alas a su proyecto republicano.

Actualmente estamos viviendo una pandemia, quizás la más grave que podemos recordar, por lo que tenemos que poner todos nuestros esfuerzos, y sobre todo a nivel municipal, aportar soluciones, para paliar la situación tan complicada que están sufriendo nuestros vecinos.

Pero pasando al tema que nos ocupa en esta moción. Debemos recordarles que el Rey emérito, de momento, sigue sin estar ni imputado ni acusado por presuntos delitos de corrupción, fue el responsable, les guste o no, de traer la ansiada democracia a nuestro país, dando fin a la dictadura franquista que gobernaba España.

Entendemos y acatamos la democracia, y precisamente la democracia tiene como uno de sus pilares fundamentales la presunción de inocencia de cualquier ciudadano, por lo que dejen que los organismos judiciales trabajen, y abandonen la posición populista de ser juez, jurado y verdugo, y dicten sentencias antes de que se produzca el juicio.

Creo que no es necesario que les recordemos que estamos en un país democrático, y desde nuestro partido estamos totalmente convencidos de la independencia de las instituciones.

En las últimas semanas estamos sufriendo un ataque desmesurado a la monarquía, se están produciendo declaraciones tan fuertes como las realizadas por el ministro



Garzon en la que acusaba a la monarquía de ir en contra del gobierno democrático elegido. Incumpliendo de ese modo la constitución que impone su neutralidad.

Según su líder, el Sr. Iglesias, hay que trabajar y construir alianzas para avanzar hacia un horizonte republicano, esta tarea tiene que ser políticamente fundamental de Podemos en los próximos tiempos.

En plena pandemia y hundimiento de la economía que el gobierno de Podemos vea la oportunidad de progresar en su agenda rupturista es un escándalo. Uds se olvidan de que forman parte del gobierno democrático de España y en la actualidad España está enfrascada en proyectos mucho más importantes que el suyo republicano.

Creemos que uds están lanzando esta ofensiva a la monarquía para tapar los presuntos delitos, y nosotros sí que los calificamos de presuntos, todos los casos judicializados que tienen abiertos.

Miren uds., entendemos que tengan que seguir las órdenes que les marcan desde su partido, e intenten imponer su proyecto republicano, que este partido ni entiende ni comparte.

Pero eso sí, nosotros sí que respetamos, como no podía ser de otra manera el derecho que tiene cualquier partido a pronunciarse en la línea que considere más adecuada, aunque en su fin esté el destruir las instituciones democráticas y constitucionales, pero para eso ya estamos nosotros, para defenderlas y en estos casos siempre nos encontraran enfrente para luchar por ellas.

Comprendemos que uds nos presenten esta moción pero ni la entendemos ni la compartimos, por lo que en esta ocasión, y hasta que no se demuestre la culpabilidad de D. Juan Carlos I, desde este grupo municipal vamos a votar en contra. Gracias.

Sr medina. (PSOE)

Bueno, yo creo que hemos traído una discusión, un tema que bueno, por lo que he podido escuchar, lo único que nos puede unir realmente es la preocupación por la situación de la pandemia, la lucha y la protección de nuestra ciudadanía y a ver si lo podemos combatir definitivamente.

Creo que lo que habéis traído el debate es una cuestión que bueno, pues no tenemos competencia a nivel municipal, que es del Ministerio, y que lo que habéis hecho es totalmente lo contrario, precisamente, que pretendéis, es haberle puesto nombre al polideportivo que, probablemente, muy gente de Quart lo conocía.

Probablemente nadie, porque además de tratarse de un centro deportivo, exclusivo para el Ministerio de Defensa, que no es algo que utilice la ciudadanía de Quart, generalmente, menos conocía que se llamara Juan Carlos I. entonces, habéis traído a la palestra una cuestión que bueno, que creo que tenemos que estar en las cosas que son importantes, realmente, ahora. Que además que es una cuestión que está en manos judiciales en otro país, en Suiza, y que probablemente cuando salgan los resultados pues ya tendremos que tomar cartas en el asunto, y pedir a quien corresponda, pues ... no sé... lo que veamos oportuno, el cambio de nombre... , meterse en esa sentencia y ya veremos... ya veremos ... y este tipo de cuestiones, pero ahora mismo creo que Ciudadanos, me ha parecido que ha hablado que te ha pedido que retiraras la moción, bueno, pues en todo caso yo sí que te lo pido ... tu no?, pues yo sí que te lo pido,... porque el final lo que has conseguido con esta moción es un debate que en estos momentos no es tan importante--

Por que además... no hay una sentencia y no hay una cuestión ... y es más... y que muchos partidos lo están utilizando precisamente para tapar sus vergüenzas de la mala gestión ... y que lo que habéis traído aquí es para crear ese debate y confrontación, en vez de buscar el trabajo conjunto... que yo creo que hasta ahora aquí lo hemos estado haciendo muy bien los partidos políticos... y que es lo que realmente nos une... por lo tanto, yo la propuesta de este grupo es pedirnos que lo retiréis y que vayamos en esa dinámica de trabajo conjunto, de ir unidos a gran problema, que estamos activos todos los grupos políticos aquí en Quart y si no ... pues tendremos que votar en contra...

Sr. Jaen.



Si, bueno, primero por supuesto ... no ..no ... la vamos a retirar, en segundo cuestión, por parte de este grupo y parte de la oposición desde que ha habido... empezó la pandemia creo que ha habido una actitud ejemplar en ... pro positiva y de ... eh ... ayudar al equipo de gobierno en lo que se haya podido, creo que no .. no ... habrá queja en ese aspecto, porque me parece que la oposición aquí, toda la oposición, se ha comportado y evidentemente aunque eso nos una, no implica que en otras eh... cuestiones podamos estar en desacuerdo

Eh... en ningún momento he hecho yo ninguna condena acusatoria y dictaminatoria sobre el Rey emérito, he hecho ... también bastante claro y lo pone en la propia cuestión ... elevar a los organismos competentes no que el Ayuntamiento quite el nombre de esta base militar eh... y bueno .. eh... simplemente me voy a remitir a leer el comunicado de la Casa Real eh... ante estas mismas informaciones que plantea a moción y bueno ... dice lo siguiente eh... ante las informaciones referidas al Rey emérito Juan Carlos I de Borbón, aparecidas hasta la fecha en distintos medios de comunicación, la casa de su majestad el Rey Felipe VI quiere hacer constar, primero, que en su discurso de proclamación ante las Cortes Generales el 19 de junio de 2014, el Rey Felipe pronunció estas palabras: *"la corona debe velar por la dignidad de la institución, preservar su prestigio y observar una conducta íntegra, honesta y transparente, como corresponde a su función institucional y su responsabilidad social, porque solo de esta manera se hará acreedora de la autoridad moral necesaria para el ejercicio de sus funciones."*

Hoy más que nunca los ciudadanos demandan con toda la razón que los principios morales y éticos inspiren y que la ejemplaridad presida nuestra vida pública.

Y el Rey, a la cabeza del Estado, tiene que ser no solo un referente sino un servidor de esa justa y legítima exigencia de los ciudadanos."

Pues bien, en coherencia con las palabras pronunciadas en su discurso de proclamación y con la finalidad de preservar la ejemplaridad de la corona, a su majestad el Rey Felipe VI quiere que sea conocido públicamente, que el Rey emérito, D. Juan Carlos de Borbón tiene conocimiento de su decisión de renunciar a la herencia de D. Juan Carlos que personalmente le pudiera corresponder, así como cualquier activo, inversión o estructura financiera cuyo origen, característica o finalidad, puedan no estar en consonancia con la legalidad o con los criterios de rectitud e integridad que deben formar la integridad de la corona.

Pues bueno, resulta curioso que Felipe VI tenga que hacer un comunicado para renunciar a algo de lo que, supuestamente, no se tenía constancia o algunos niegan. ¿Qué sentido tiene renunciar a algo que, supuestamente, no existe?, eh... si aún con esto, el Rey emérito fue ejemplar durante su mandato con los criterios de rectitud moral y ética que deben ejemplarizar la corona, tampoco tiene ningún sentido que, debido a las informaciones aparecidas en diferentes medios, y a las investigaciones surgidas en torno al Rey emérito, la decisión de Felipe VI ha sido la de renunciar, no solo hipotéticamente renunciar a una fortuna conseguida de manera ilegítima por parte de su padre sino también retirarle la asignación económica que hasta la fecha recibía de los presupuestos de la Casa Real.

Parece que Felipe VI ya ha marcado distancias y que, lanzar un comunicado donde se toman estas acciones no es una decisión tomada a la ligera por la Casa Real, y de que de no haber veracidad en relación a la fortuna del Rey emérito no tiene sentido ni renunciar a esa fortuna ni retirar la asignación.

Por todo esto creemos que durante su reinado Juan Carlos I no ha cumplido con los valores y principios que su cargo institucional requería y por ello consideramos oportuno trasladar a la autoridad competente la retirada del nombre de Juan Carlos I de este centro y que se sustituya por otro cuyos valores éticos y morales si cumpla con el mandato que la ciudadanía, legítimamente, exige.

Como te he dicho en ningún momento hemos dicho que el Ayuntamiento retire el nombre sino que lo traslade a los organismos competentes.

Y bueno... que podemos decir de ... que ... eh... de ciudadanos ... un partido que da soporte a gobiernos de la derecha en nuestro país, ... una derecha que está condenada por múltiples casos de corrupción y que se ha saltado reiteradamente la Constitución y no parece importarnos en esos casos... no nos sorprende su intervención en ausencia de VOX en



este Pleno... parece que alguien tenía que ocupar ese lugar y parece que ambas formaciones están disputando el espacio.

Bueno ... de Compromís ... eh... no sabemos que van a decir, pues bueno, espero que esté en consonancia con las palabras de su portavoz en el Senado, Carlos Mulet, y bueno... entiendo que ha habido propuestas en este sentido por vuestra parte en otros Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, donde la hemos apoyado.

Eh... eh... respecto al PP... y... de las presuntas eh... eh... los presuntos eh... informaciones ... presuntas financiaciones de Podemos, pues bueno, corresponde a la justicia aclarar una denuncia sobre la presunta financiación irregular de Unidas Podemos, y es una denuncia de un extrabajador de Unidas Podemos de la cual ... eh... el 70% o más de la ... o de lo que ... llevó ... eh... a esas presuntas o supuestos eh... rumores ya la fiscalía directamente los ha descartado ... y ... y bueno, se tendrá que dirimir en la justicia, pero además eh... no es el tema de discusión ... Unidas Podemos ni Pablo Iglesias dan nombre a espacios públicos y han demostrado estar dispuestos a colaborar abiertamente con la justicia ... eh... entiendo la desviación del debate ... pero bueno ... no son uds... no están uds para hablar de supuestos casos cuando la Policía ve financiación ilegal en Almería, o en el de Valencia sí que está condenado en firme por la financiación ilegal, donde las campañas autonómicas y municipales 2007 y 8 fueron financiadas en negro a través de la Gürtel o la sede de Génova fue registrada por la Policía por no colaborar con la justicia a la hora de aportar pruebas y esclarece vuestra financiación...

Eh... eh... y ... bueno, es altos cargos van a tener que ir a declarar ante el Juez por la utilización de los fondos reservados del Estado y aparatos para perseguir al adversario político ... no están legitimados para darnos lecciones en ese sentido y auto proclamarse acreedores de la Constitución.

Eh ... independientemente de eso ..bueno... respeto sus opiniones aunque no las comparta ... eh... eh... puedo entender que algunos entiendan que el Rey emérito fue un campechano y que tuvo un reinado ejemplar y... y ... de la misma manera estamos los que hemos ido abriendo los ojos y pensamos de otra manera... la Ley de ... la Ley de... la Ley de ... la Ley de... la Ley que ... la Ley que regula eh... la Ley que regula las Bases de Régimen Local me faculta para traer a este Pleno este debate, porque eh... lo considero oportuno y son libres de expresar su opinión y su voto en él ... eh...

Eh... bueno, y referente al PSOE, pues no sabíamos muy bien ... eh... sabemos muy bien que no es una competencia municipal pero ... pero bueno son unas instalaciones que pertenecen al Estado y que ... uy que... están en nuestro término... y que en ningún momento como he comentado antes hemos hecho una acusación condenatoria al Rey emérito, es algo que tendrán que dirimir los Jueces aquí probablemente y en el extranjero ... pero son ... pero son palabras del propio Rey Felipe VI a través del comunicado de la Casa Real, donde dice expresamente que la Corona debe velar por la dignidad de la institución, preservar su prestigio y observar una conducta íntegra, honesta y transparente, y como corresponde a su función institucional y responsabilidad social eh... eh... debe ser ejemplar y que su integridad no sea dañada a ningún nivel institucional-

Eh... por todo lo que hemos dicho ... eh... no es el primer miembro de la Casa Real que está puesto en entredicho y que será apartado igual que al Rey Emérito desde la propia institución y consideramos que Juan Carlos I por todo ello no es merecedor de ese reconocimiento ya que su legitimidad ha sido puesta en entredicho. Falta ver si realmente si el PSOE de nuestro municipio finalmente vota en contra o ... se abstiene o vota a favor, ya que hemos ido viendo en diferentes puntos de la geografía española que según cae la cosa pues ... eh... se ponen de una manera... ya si bien votan a favor de este ... de retirar calles y plazas al emérito en pueblos como la Vila Joiosa Sagunto, Gijón o se abstienen en Cádiz para favorecer esta retirada, también es verdad que en otros lugares votan en contra ... veremos a ver que pasa aquí en Quart de Poblet.

Sr. J. V. Soler

Bueno, ya estamos acostumbrados que todos los que no pensamos como uds seamos de VOX ... o ultraderecha o fascistas o cosas de esas ... pero bueno... lo cierto y verdad es que los únicos que se parecen en las formas a los fascistas de VOX son los comunistas de PODEMOS. Quizá en el fondo no, pero en la forma, seguro.

Es curioso que uds para ... dicen que no acusan al Rey... que no sentencian al Rey, si lo que piden es que se ejecute la sentencia ... o sea, pedir que se quite el nombre de



una calle o un sitio, será por un motivo de algo que se haya probado y que sea cierto ... no porque uds lo digan o planteen. Desde luego uds están pidiendo la ejecución de la sentencia... no la Sentencia.

Bueno, es que resulta curioso que en el caso del Rey emérito, Juan Carlos I, poco menos que nos obligan a creer a pies juntillas las declaraciones de una amante despechada caza fortunas a aceptar las estrategias de un comisario mafioso, chantajista encarcelado, o a comulgar con las maquinaciones que patrocina y proporciona un expresidente de la Generalitat de Cataluña trufado de corrupción.

Pero contra ellos no dicen nada. Sin embargo, cuando a quien se procesa es a Podemos y algunos destacados dirigentes de su partido, con acusaciones y testimonios muy graves de un purgado ex jefe de sus servicios jurídicos, a quien por cierto montaron una denuncia falsa y una campaña de difamación al peor estilo mafioso, con un delito inexistente de acoso, para coaccionarlo y desacreditarlo, esa persona, curiosamente no tiene ninguna credibilidad y todo lo que dice es falso. Muy llamativo ¿no cree?...

La formas que uds utilizan, las ventajas que tienen nuestro sistema garantista de justicia, cuando les conviene la prescripción del delito es buena, la presunción de inocencia también, y cuando no ...no. Pues no, aquí en España todos somos iguales y a todos se les juzga y condena por la misma razones y con los mismos procedimientos.

El Rey de España tiene unas atribuciones, ha tenido muchos aciertos, y es posible que haya tenido algunos errores o incluso hubiera cometido algunos delitos, y tendrá que dar cuenta por ello cuando corresponda, donde corresponda y de la forma que está establecido... y dicen que no se plantean un juicio sumarísimo... por supuesto ...y es toda una estrategia de acoso y derribo de las instituciones porque?, pues porque es su forma de alcanzar una república!!!, pero no cualquier república!!! ... o a uds la república francesa, alemana o americana no les interesa absolutamente nada, y las critican!!! ... igual que critican la monarquía Española, porque son países homologables...

Aquí el debate no es república sí, ... o monarquía, aquí el problema es república... perdón... democracia o dictadura ... porque su repúblicas de referencia son las que todos conocemos ... las populares y las bolivarianas... porque así lo han dicho uds y porque es evidente y manifiesto... y traer esto aquí cuando teníamos que estar ocupándonos de lo que realmente interesa al pueblo en estos momentos, que ya le he dicho que es la situación más grave desde la guerra civil española, y vienen aquí con su estrategia... ;ja ud los españoles les importa un pimiento!!!, absolutamente nada, porque esto lo único que genera es crispación, debate y enfrentamiento... y teníamos que estar todos unidos buscando soluciones a los problemas que hay ...

Nada uds... sigan a la suya que ya saben que vamos a votar que no ...

Sra. Presidenta.

Si... sí ... no hay ningún problema le doy la palabra... pero pensemos una cosa, si esto es un segundo turno de réplica, si no hay una intervención no puede haber una réplica, como no suele ser lo habitual ... pues lo digo para que lo sepamos para otras ocasiones, tiene la palabra LLuis Mi (Compromis).

Sr. Campos

Per a justificar el vot... simplement, sense entrar en el fons de la ... de la moció o d'això que podem estar, fins i tot d'acord, es una miqueta... considerem precipitat o extemporani el portar al Ple entre altres coses , efectivament s'han dit ací... la qüestió de presumpció d'innocència que jo crec que als demòcrates ens convé defensar-la, entre altres coses perquè te mes instruments ha tingut sempre l'estat ha tingut mes instrument,estic parlant del 75 en arrere per a fer judicis sumaríssims a demòcrates, que si ara nosaltres no aprenem d'eixes lliçons d'història i comencem a aplicar-lo mal ens anirà en el futur ...

Per tant, la primera la presumpció d'innocència, i després jo crec que això caurà com una fruta maura, i ja acabe, per que jo crec que la monarquia crec que l'equip de marketing que te es fatal, perquè això de que el Rei estiga fora, pues això pareix que es com he fet tota la vida fugint d'alguna cosa, el grau d'acceptació y cuand mes el



defense la dreta al Rei pitjor per al Rei, perquè serà patrimoni no mes d'una part de la societat espanyola, i no de tots.

I jo crec que ja van fent marxa per tant per el seu propi camí, pues que faja marxa la justícia i cuan vinga això si te que vindre, pues es en el demás casos, anirà tot fora.

I un apunt, per a llevar una miqueta de tensió, jo crec que també podiem demanar que si eixa base aèrea s'expropiara un dia el terrenys per a fer una base aerea militar o lo que siga, que ara siga un club social de militars , podiem plantejar demanar a l'Estat pues que ens donara un trosset per a fer coses igual que hem demanat l'Estació del tren, i també podiem demanar Elcano, estaria molt be... es a dir per a fer coses, això si que tindria mes trellat ara que podem fer-ho.

Però la Base aerea esta ara me preocupa mes que siga un club social de militar retirats, com un privilegi de casta que no un club social que puga anar la gent de Quart ahí a una piscina, no se ni que lo hi ha ...

Sr. J. B. Gimeno

Yo me ratifico en que lo más importante ahora mismo creo que es la situación que estamos viviendo actualmente de la pandemia y que bueno, tanto a nivel social como económico tenemos que estar todos unidos y ayudarnos en lo que podamos

En cuanto a las acusaciones que ha hecho a mi partido, primero decirle que aquí tenemos la capa... estamos capacitados y tenemos todo el derecho de hacer las críticas que estimemos oportunos, porque no estamos imputados, en nuestro caso, en ningún tema.

Lo que más realmente me preocupa es la incoherencia es que a una persona que todavía no está imputada le quieran colgar un -sambenito cuando realmente su líder tiene eh... imputación por financiación ilegal y delito electoral ... y en sus propias palabras ya dijo que el dimitiría en el momento en que esto ocurriera, supongo que desde las bases habéis hecho alguna reunión para que dimita este señor...

El ... simplemente ratificar nuestro no a la moción presentada por el partido de podemos.

Sr. Medina.

Bueno, pues como suponía pues ha traído un debate creo que no idóneo y que no vamos a entrar los socialista de Quart, pero contestando a tu pregunta de qué van a hacer los socialista de Quart, pues a diferencia de Podemos, que habéis presentado como tú muy bien has dicho en toda la geografía española una iniciativa por mandato de vuestro partido, los socialistas de Quart vamos a pensar más en Quart y por los problemas que tenemos en estos momentos... vamos a votar en contra en este caso.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratado el siguiente asunto:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: 23 DE SEPTIEMBRE DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

Los portavoces de los grupos PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS y PODEMOS, presentan la siguiente propuesta consensuada, que literalmente transcrita dice así:

"El 23 de septiembre se conmemora el **Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños**. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es una manifestación extrema de la desigualdad de las mujeres y de su pobreza.



La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban siendo explotadas en el negocio de la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%). Las mujeres, además, se encuentran entre las más afectadas por la pandemia.

Los derechos de las mujeres, niñas y niños tratadas y explotadas sexualmente son vulnerados a lo largo de su vida. Estas mujeres y niñas son captadas en contextos y situaciones de conflictos armados, extrema pobreza y elevada violencia. A partir de la captación, estas personas son sometidas a toda una serie de vulneración de derechos que las deshumaniza y las convierte en objeto de compra-venta.

No podemos permitir esta realidad y por esto, en la coyuntura actual, compartimos el llamamiento de Naciones Unidas para que la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior a nivel mundial asignen un lugar prioritario a la dignidad y los derechos humanos. No podemos permitir que la esclavitud, violencia y miseria que implica la trata y la explotación sexual persistan en nuestros tiempos.

Tenemos que ser conscientes que la igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva, hay que acabar con la prostitución.

En este sentido, es importante sumar fuerzas y que trabajemos conjuntamente por abolir y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, la prostitución y defender la dignidad de las mujeres. Las mujeres, niñas y niños que son víctimas, necesitan protección y asistencia. Igualmente, también es necesario terminar con las redes y las mafias que se lucran explotándolas.

En el ámbito municipal, es especialmente importante seguir concienciando a la ciudadanía de que esta es una forma de esclavitud y vulneración de derechos. Así, es imprescindible visibilizar el rol de los hombres y jóvenes para lograr la erradicación de estas prácticas, en tanto que máximos consumidores de prostitución.

En este sentido, es importante renovar el compromiso que tiene Quart de Poblet desde hace años con esta lucha contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños. Así, nuestro III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres "Quart és Igualtat" (2017-2021), incluye en su III Eje dedicado a la prevención de la violencia de género, un área específica dedicada a la trata y el tráfico de mujeres y niñas. El objetivo de esta área es precisamente, el de visibilizar la realidad de la trata y el tráfico de mujeres y niñas lanzando un mensaje claro y contundente a la sociedad de tolerancia cero.

En este marco político, el año pasado nos sumamos como municipio a la Red de ciudades libres de trata de mujeres, niños y niñas destinados a la prostitución, impulsada por el Front Abolicionista del País Valencià y desde el pasado 23 de



septiembre, desde el Área de Igualdad, se han realizado diferentes actividades de sensibilización a la ciudadanía.

Como municipio, nos comprometemos a seguir trabajando en esta línea con el fin de incrementar la concienciación social y seguir avanzando en la erradicación de la prostitución, la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la declaración.

8.RUEGOS Y PREGUNTAS

SR. SOLER

No enciende el micrófono.

Sr. Jaén.

Bueno, dos cuestiones, una era ... bueno sabemos que ha llegado a todos los portavoces y al Ayuntamiento un comunicado, un manifiesto de la asociación de vecinos del Barrio del Cristo, y bueno, por nuestra parte apoyar las reivindicaciones que tiene el manifiesto y que se pueda revisar lo antes posible el estado de esas calles y que se solucione.

Si es posible la lanzadera también, que ya se ha hecho la reivindicación varias veces durante campañas electorales... y durante mucho tiempo y bueno, eh... que se puedan atender estas reivindicaciones, que se reúnan con las asociaciones o que se ponga solución directamente a todo lo que pone aquí o lo que se pueda hacer y cuanto antes.

Eh... por otro lado también un poco en consonancia con esto, nos traslado vecinos de aquí de Quart de la calle de... Santa Cecilia, y alrededores, parece ser que continuamente están de mudanza en esas calles, porque ... no sé si ha llegado también alguna queja al Ayuntamiento, pero todos los jueves parece ser que hay mudanza y que hay masificación de enseres en esa zona y ... eh... y en muchos casos molestan a ... bueno se colocan de manera indebida en la zona de contenedores eh... ocupan la acera, ... eh... la vía pública de manera indebida y bueno, esta generando bastante malestar en la zona...

No sé si ya ... ya están al tanto ... no se si saben ya los motivos por los que está pasando esto constantemente todos los jueves en esta zona y bueno ... si ya han puesto remedio a ello.



Sra. Presidenta.

Bueno, no solo en esa zona ... pero luego hablamos

Sra. García.

Sí. Vale. Yo tenía tres. Uno... yo afectaría lo que ha dit xavi en qüestió a lo de Centre de Salut, també el tema de la reunió que supone que se faría del Consell de Salut, es informar una miqueta de tot lo que se està gestionant per a tindre coneixement, això per una banda.

Per altre puesto, sí que se nos ha hecho llegar de la asociación de vecinos igual que a Podemos, de diferentes propuestas a mejoras de varias cosas, pues que se analicen y lo que podamos ayudar, pues en eso estamos

Y el tercer ruego, personalmente le he trasladado mi preocupación por la gestión del servicio privativo del suministro de agua potable en quart, el año pasado por estas fechas ya había entrado por registro la propuesta de Aguas de Valencia para actualizar la tarifa de precios, en 2019 decía que había un déficit de 800.475, euros y que se debería recuperar en los próximos años con cargo a los usuarios.

Compromís ya ha denunciado ese déficit que no estaba justificado como tampoco lo estaban las tarifas que uds aceptaron.

Hemos denunciado diferentes actuaciones de la empresa, como por ejemplo el coste del convenio que tienen firmado con el Ayuntamiento, el coste de explotación y que gracias a nuestras denuncias el año pasado desapareció.

Hemos sido conocedores que durante este 2020 AVSA y el equipo de gobierno os estáis cruzando documentos y no tenemos acceso a ellos, habiendo insistido en que los queríamos ver. Y como Corporación deberíamos ser conocedores y disponer de ellos.

¿Cómo hacer nuestra función como Concejales si tenemos trabajos en conseguir la información?

Por todo ello solicitamos formalmente en este Pleno que todos los grupos tengamos acceso a estos informes. Hemos tenido acceso a algunos documentos previos, y ahora no entendemos porque a estos últimos no se nos da acceso.



Queremos conocer los antecedentes, y al igual que se nos han facilitado otras veces, queremos disponer igualmente de ellos.

No ha habido control suficiente de la concesión, según se desprende del requerimiento que hizo la alcaldía a la empresa el 30 de diciembre de 2019, y quiero que conste en acta este ruego por las responsabilidades que se puedan pedir a toda la Corporación y por solidarizarnos con la defensa del Ayuntamiento y usuarios.

Sr. Sanmartín.

Una pregunta y un ruego

Es cierto que en las anterior comisiones ya nos explicó un poco el concejal de Deportes las medidas que se iban a tomar en el protocolo anti COVID. Pero nos han llegado comentarios que parece ser que durante un partido de balonmano no se cumplieron estrictamente.

Eso es lo que nos han comentado, entonces lo que nosotros pedimos es saber como se está haciendo ahora, si en el pabellón cubierto va a acceder la gente, como van a ser las medidas, si se ha rectificado y si esta funcionando bien. Esta es la pregunta.

El ruego. Sabemos que desde el Ayuntamiento de Quart y Centros Educativos están haciendo un esfuerzo por un control extremo sobre el tema de las medidas. Pero si que es verdad que nos hemos dado cuenta, nosotros que los estamos viendo como la gente que nos ha hecho alguna queja es cuando acaba el colegio que por mucho que queramos hacer que cuando se llega al parque , plazas o las zonas de ocio, pues evidentemente la gente se relaja, desde mascarillas fuera, grupos de gente, en los colegios se planifica a los niños pero después de mezcla todo el mundo, muchas madres está claro que son incívicas pues van sin mascarilla, no tienen precaución e incluso fumando...

Entonces, sí que rogaríamos si se puede hacer una campaña de sensibilización cara a que viene el colegio por la tarde. Vale?

Sra. Mora (PP)

A ver, una es referente al tema de EDIFICANT, saber en que situación se encuentra, si se han podido hacer alguna de las cuestiones que estaban previstas y ... saber mas que nada el tema de Edificant-



Otra pregunta, en la última comisión ya lo dije, sabía que no tenía que pasar por el Pleno, el tema de los autónomos, saber si ya ... según nos han dicho, aún no han cobrado ... si hay previsión de que puedan cobrar pronto.

Y la otra pregunta es la referente a tema que mis compañeros ya han hecho su pregunta, sobre el departamento de Salud.

De Salud de Manises. Y bueno, una de las cosas que nos ha llamado la atención, y por eso queremos que la Sra. Alcaldesa nos los pueda aclarar, porque nos hemos enterado por la prensa. Pues en las Cortes hubo pues un poco de debate referente a una cuestión de una propuesta que se había enviado desde el Ayuntamiento de quart al Centro de Salud de Manises, y bueno, no entendemos ¿no?, porque motivo fue esa ... en fin que nos pueda decir porque ya que nos hemos enterado por los medios de comunicación también y por las redes sociales, porqué se negó la mayor en las Cortes por la Sra. Alcaldes... porque suponemos que el escrito enviado por la concejala Lucía era sabido por ud. No?

Esa es una de las cuestiones que queríamos saber, y la otra es referente a lo que nos han comentado, también nos hemos enterado por las redes sociales que se han rúnico ¿no? Con los responsables del Centro de Salud, pues que nos pueda explicar algo... pero claro no entendemos como algo que además se dijo aquí que había pues ... pues unas medidas las cuales estábamos todos de acuerdo, ud ... creemos que aquí está de acuerdo y porqué motivo esa negación en las cortes...

Sra. Presidenta.

En todo caso si después me lo puede explicar un poco mejor que entienda la pregunta, igual la puedo contestar, porque es que no entiendo la pregunta ... me la puedes concretar por favor?

Sra. Mora.

Cual, la de las Cortes? ... esa de las Cortes ... si ... sí ... muy simple porqué motivo en las Cortes hay una negativa a unas cuestiones que un parlamentario eh? Del PP hace y ud como responsable de Sanidad de las Cortes, referentes a unas propuestas que salen de este Ayuntamiento, al centro de Salud y enviadas por Lucía y en cambio hay una negativa de alarmista que ... que ... no entendemos porque ese alarmismo...

Sra. Presidenta



Yo no se si los demás se han enterado del algo, pero yo les prometo que no ... pero lo intentaré y como supongo que se lo que ud me quiere decir ... intentaré explicarlo después... y el problema es que no me lo puede explicar, ese es el problema ... ahora se lo explico ...

Sra. Mora.

No, no ... si yo lo tengo claro ... si aquí está de acuerdo en algo, porque en las Cortes hay una negativa ... esa es la pregunta...

J. V. Soler

En les passades festes patronals que es varen suspendre i per supost, se donà per supost que la Corporació no anava a assistir a ningun acte.

No obstant sí que se va a procedir a la assistència de la Corporació a les misses dels patrons. Eh... eixe acte que es va celebrar i es va acudir com a Corporació el reste de membres no varen ser avisats, sí que me consta que hi hagueren alguns membres que se donaren conter y acudir de forma espontània, però volíem saber per què quan s'acudeix a un acte com a Corporació perquè no es comunica a tota la Corporació que se fa un acte al qual se suposa que tenim que acudir, i mosatros que solem anar tots els anys a eixa processió els membres d'eixes clavaries poden pensar que això es un desaire o que es una mala entesa, entonces, creguem que no es correcte que si hi ha un acte al qual acudeix la corporació deu de ser avisada i me gustaria ..m'agradaria saber per que no ...

Sra. Presidenta.

Pues ahora voy a repartir preguntas, pero sí que voy a contestar yo a esta última y a la de la Sra. Mora, en principio, y alguna otra.

Juan Vi, la Corporación no fue en ningún caso invitada a una misa, no hay ninguna comunicación oficial de ninguna clavaría, ni ninguna invitación oficial a ir como Corporación a ninguna misa. Que quede claro, clarísimo, meridiano.

Sabeis que cuando tenemos una invitación forma, o un saluda, se hacen fotocopias y se reparten a los grupos políticos. Alguna vez ha habido un error, y sabeis que es lo normal que os avisemos a todos y que todos vayamos.



La única invitación que fue, fue de algunas clarvarías me dijeron a mí, personalmente, a mí, que les gustaría que asistiera a la misa. Pero no hay ni comunicación, ni saluda, ni nada de nada, ni acto formal, ni llamada telefónica, sino en el día a día de las Clavariás, pues oye vamos a hacer una misa si puedes venir, pues encantada, tuve la ocasión de comentarlo con los compañeros, por ejemplo con Daniel y Rosa, que me los encontré en el acto de inauguración de la ... Local de la Agrupación Musical de La Amistad, y surgió la conversación y así fue, yo creo que a los compañeros del PP no los ví y no les dije nada y a vosotros tampoco, si hubiéramos estado todos en ese momento pues lo hubiera comentado, también es posible que no lo hubiera hecho, me acordé en ese momento y ya está.

Pero no hay ... niego la mayor, no hay ningún invitación oficial a la Corporación Municipal a ninguna de las Fiestas de ... de las misas que hubo en las fiestas de Quart, sí la hubo para la Amistad y así os lo hicimos saber

Pero que quede claro que no ha habido ninguna invitación.

El tema que estaba comentando la Sra. Mora a mí. Pues entiendo Sra. Mora un poco el papelón que le está tocando hacer, porque seguramente desde Valencia le ha dicho, dile algo porque esto no puede ser eh?, evidentemente, porque si no ud no se metería en este jardín que se está metiendo si saber, para nada, ni lo que fue ni lo que pasó ni lo que no pasó.

Y que en realidad no pasó nada, ni yo negué nada, lo que pasa es que hay un diputado, pues que la verdad es que es conocido por sus meteduras de pata, últimamente cuando hace intervenciones de sanidad, pues que lo lleva un poco mal, que a veces le duele que le digan las verdades ... este que confundió el centro de Alicante que era Fuenlabrada en Madrid, y que las listas de espera en la sanidad pública a través de la aplicación informática tardaban veinte días y hizo una prueba en directo y tardaron solamente dos.

Quiero decir, estamos acostumbrados a la falta de rigor, de este diputado concretamente, tampoco voy a decir de todos los demás, y supongo pues que de todas las intervenciones que he hecho como portavoz pues no le han sentado bien, pues supongo que en su legítima intención de querer dejarme en mal lugar, cosa que ya le aseguro que no consiguió sacó a relucir una carta que firmamos y que uds son concedores de ella, a la concesión de Manises pidiéndole explicaciones y ofreciendo al Ayuntamiento a colaborar, ya hemos hablado de esa cuestión.



Lo sacó allí en la Tribuna, y no se porque dice que yo negué nada, yo ya no podía intervenir después de él, que si hubiera podido me hubiera escuchado, pero ya no tenía derecho a réplica, que pena.

Pero Sra. Mora, decir, o afirmar aquí que yo hice algo que no hice, sinceramente, con todo el afecto se lo digo y entiendo la situación, menudo papelón le están haciendo hacer, pero bueno, oye, me anima, quiero decir que vamos por el buen camino y que ha molestado esa intervención

Sra. Mora.

Ha salido en prensa ...

Sra. Presidenta

No, no no ha salido en prensa, o sea si ud hubiera visto el video y yo hubiera dicho algo de esto pues entendería, vale, es más, el ridículo supino lo hicieron a continuación, desde las redes sociales del PP y este Diputado, porque primera, dijeron algo que no era verdad, y nos etiquetaron al Ayuntamiento de Quart como si fuéramos el Ayuntamiento de Quart en Gerona, o sea otra vez metedura de pata, o sea otra metedura de pata de este insigne diputado que de geografía no anda muy bien.

Y es más, en definitiva lo que yo estaba diciendo es que en todo caso, y que a lo mejor le sentó un poco mal está parte de la responsabilidad de estas listas de espera y este mal funcionamiento pues también lo puede tener la concesión sanitaria que privatizó el PP y que todos estamos padeciendo en algunas ocasiones aquí.

Pero vamos, yo creo que como hemos hablado antes hay debates que no tocan en este Ayuntamiento, creo, pero en cualquier caso si a mí me pregunta cualquier pregunta cualquier concejal sobre cuestiones personales, tanto en el ámbito de mi vida municipal como en las Cortes Valencianas, pues creo que las tengo que dar.

Pero vamos, para nada ocurrió nada de lo que ud ha dicho, de hecho se ha visto las dificultades que tenía para contarle porque no tiene mucha base.

Del tema EDIFICANT Amparo ahora te contestará Cristina.

Vamos a ir por orden, Centro de Salud, como había varias preguntas... Lucia... vamos a intentar ser breves, y yo la primero que me he enrollado mucho y luego al final Bartolomé con lo del



Consejo de Salud por lo de la tarifa del Agua, pero también breve.

Sra. L. Fernandez (PSOE)

Buendias tardes, en el Centro de Salud tuvimos una reunión la semana pasada y como ha comentado Carmen principalmente era para establecer medidas para que pudiéramos colaborar con el Centro de Salud para mejorar el funcionamiento.

Esas medidas van encaminadas desde el establecimiento de ... que estamos buscando el mecanismo para ahora cuando empiece el mal tiempo hasta la cesión de un espacio municipal, pues el día cinco empieza la campaña de vacunación.

También estamos mirando protocolos de atención para que puedan ser presencial, pero eso ya lo están haciendo ellos mismos, desde el Centro de Salud y también están mirando cuestiones para que la atención sea más rápida, pero do todas formas sabéis, porque por las redes sociales también circula ya, que la atención está siendo mucho más rápida, que han mejorado mucho los tiempos y demás.

Entonces vamos en la línea de prestarnos para cualquier cuestión que podamos ayudar al Centro de Salud, que eso no quita que sigamos pidiéndole a la concesión de Manises cualquier cosa que tengamos que decirle, que nosotros colaboremos con el centro de salud no quita que sigamos diciendo lo que creemos que es correcto y lo que no.

Por mi parte yo creo que esas son las principales bases, la colaboración para la campaña de salud y para ahora cara al mal tiempo, el protocolo de atención, que sea rápido y luego también aclaramos cosas que, por ejemplo había por parte de los Centros Educativos y que era mucho más rápido y sencillo de lo que creíamos, por ejemplo cuando hay un caso de que mandan un niño con fiebre, pues que llevaran el justificante, cuando en la aplicación directamente te lo puedes bajar y no hace falta pasar por el centro de salud... cosas así que eran muy sencillas y que se ponían muy complicadas para la población y que lo solucionamos prácticamente en cinco minutos.

Así que nada, por mi parte ... y sí deciros que con respecto a la campaña de la gripe vamos a hacer una cesión del edificio, del centro de convivencia de San Onofre para que puedan hacer vacunaciones desde dos espacios diferentes, con lo cual se pueda adelantar bastante la vacunación, sobre todo de las personas de riesgo que es a las que van a empezar a vacunar y llamar en breve para que el lunes que viene empiecen a pasar



tanto por el Centro de Salud como por el Centro de Convivencia de San Onofre... de todas formas cualquier cosa que queráis saber pues me lo decís ...

Sra. Presidenta.

Y también cedimos nuestros puntos de información, la web etc... para que la gente se entere y tengamos esa conexión.

Sra. L. Fernandez

Sí, mañana tenemos una reunión para cerrar toda la campaña de vacunación y a partir de esa reunión empezaremos a dar la información, a que utilicen también nuestros canales de comunicación, y luego también estamos pensando en como dar soporte para que las personas menos avanzadas o menos dadas a las aplicaciones y demás puedan hacer uso de ellas, pues vamos a ver de qué manera las ayudamos a que se vayan instalando la aplicación y puedan hacer uso de ella y hacer uso de los servicios ...

Sra. Presidenta.

Lo de la asociación del Barrio del Cristo vamos a hacer una reunión con ellos y todas maneras la mayoría de las reivindicaciones no corresponden a este municipio, pero bueno ...

Después lo de las mudanzas de Santa Cecilia, Juan quieres tu?

Sr. Medina.

Hemos puesto unos carteles informando de la recogida y hemos detectado que ha funcionado en la mayoría aunque alguna persona le está costando realmente el respetar y sacarlo los jueves.

Sí que es verdad que hay un volumen ingente lo estamos notando en la recogida, hay jornadas que llevamos hasta seis camiones... y algún refuerzo hemos tenido que poner en algún fin de semana que se nota más pues bueno... a lo mejor el viernes, y el sábado lo hemos tenido porque no ha dado tiempo que vuelvan...

El por qué?, pues yo he estado hablando con la empresas de reparaciones y obras, y casas de electrodomésticos de Quart y con Miguel Sanmartín a nivel inmobiliario y tal y la verdad es que se está moviendo mucho todo, y esperemos que esto mejore la economía, pero la cuestión que dicen que no dan abasto, yo no sé si es que con el confinamiento también ha atrasado el que los



que tenían que hacer algún arreglo lo ha dejado para la época vacacional, o que también de estar también todos los días en casa ha visto los desperfectos o las mejoras que tenía que hacer o se han cansado de los muebles, pero el volumen es ingente, y hay una actividad en los comercios locales que se agradece en ese sentido.

Y nada, estamos reforzando y vamos a ampliar campañas de prevención, de respecto en esto y en todo el tema de residuos ...

Sra. Presidenta.

Juan, de todas maneras hemos detectado en alguna ocasiones, y en el Barrio también, que hay alguna empresa de fuera que ha venido a solter los residuos en Quart, que eso es verdad que también hemos pillado, la Policía, a algunas empresas verdad... de colchones y tal que en vez de ir al eco parque se ahorran el ir... también hay algo de piratería en ese sentido.

Bien, vamos a ver, ... me falta Rosa, te lo contestamos todo... Fran el tema del Balonmano...

Sr. Hidalgo (PSOE)

Sí, lo de los protocolos y tal. Sí, voy a intentar ser breve.

A ver, básicamente cada club que quería usar las instalaciones deportivas le hemos pedido un protocolo que constaba del protocolo propiamente dicho, un protocolo organizativo, en el que básicamente era que se detectaban un positivo como vais a actuar, todo el tema de su federación lo que recogía etc.

También una declaración del representante de la entidad diciendo como declarando que es responsable de ese club; otra, creamos la figura del Delegado COVID que es obligatoria en todos los clubs y este delegado es el que se encarga de vigilar todas las medidas de seguridad tanto en entrenamientos como en partidos.

También la pedimos un listado de jugadores, y de técnicos y de todas las personas que consideraran que deben de estar en nuestro conocimiento.

Después a cada gestor de la instalación también, a parte de ese protocolo de club, le pedimos también uno de la instalación que gestiones, que es como el del club, pero ya



teniendo en cuenta la instalación, salidas, entradas, como iban a hacer el tema de aforos, separaciones.

Y también una declaración responsable como gestor de la instalación. Todo esto ha sido antes, obviamente, de ponerse en marcha, ha sido revisado por nosotros, el Ayuntamiento y aprobado.

Con el partido que me comentas, pues fue una prueba porque estábamos dudosos en el tema de abrir con aforo el pabellón, sobre todo el pabellón marcamos un aforo de cincuenta personas, como dice la normativa, y dijimos a ver como iba, fue como un piloto y sí que es verdad que detectamos ... porque claro, obviamente en este partido ... en el de los clubs, deben ser ellos quienes se hagan un poco responsable de la organización suya, por eso estáña la figura COVID que he dicho antes.

que pasó en ese partido?, pues sí que es verdad ue se detectó que hubo un aforo superior al que nosotros como Ayuntamiento indicamos, pero tampoco fue un aforo de doscientas personas, quiero recalcar que se superó en no más de diez personas, pero sí que está claro que en estas cosas se lo dejamos claro a los clubs que vamos a ser muy duros porque hay que respetarlo. Y bueno, a raíz de esto pues tomamos la decisión siguientes, que es la de cerrar los pabellones al público, que no se si sabe ud que ya en entrenamiento obviamente no se permite, pero ahora en partidos, en todas las instalaciones públicas, menos en la Ud Quart que claro, por las características de la instalación y estar al aire libre y tanto espacio de gradas, no vemos lógico ni viable dejarlo cerrado para partidos.

De todas maneras lo que le traslade a los clubs, que todos también nos han dado el apoyo y que desde aquí aprovecho para darles las gracias, que estamos teniendo colaboración plena. Y ahora lo que vamos a hacer con el pabellón es que cuando pasen unas semanas vamos a pedirles que a los clubs interesados en tener gradas, que nos hagan una propuesta de cómo lo harían, y en base a esa propuesta pues elaboraremos un protocolo único de los que es el pabellón y que será de cumplimiento obligatorio, y que si quieren gradas van a tener que cumplirlo a rajatabla y cuando detectemos alguna anomalía a ese protocolo automáticamente el club que falte se le privará de tener espectadores en sus partidos.

Sra. Presidenta.

Amparo lo de los autónomos te lo contesto yo misma en la próxima junta de gobierno que vamos a hacer ahora, ya se



aprueban la propuesta de subvención a los que cumplen los requisitos, estaba pendiente porque un par de los que tienen la concesión se han retrasado un poco porque nos tenían que aportar la documentación, porque algunos no estaban al corriente de pago y digamos que se ha atrasado un poco más por causas ajenas a la Casa que por la Casa, no obstante lo vamos a aprobar hoy, con la salvedad de que si hay alguno que no lo ha aportado todo pues se apruebe condicional, y cuando lo aporte pues ya cobrará y creo que en quince días podremos tener la cuestión resuelta.

Bartolomé, faltaría lo del EDIFICANT, parques infantiles,

...

Sr. Nofuentes.

Sí, brevemente, los dos últimos Consejos de Salud, una en julio y otra en septiembre, que invitamos a todos los Alcaldes y Alcaldesas, concejales de Sanidad que pudieran participar, transitó entorno a un único problema, prácticamente, la descripción de cada uno de los problemas que cada municipio tenía en su asistencia primaria, en aquella pusimos en conocimiento de la concesionaria cual era la descripción del problema y en esta segunda hemos sido más insistentes a la hora de exigirles que pongan soluciones a esos problemas, fundamentalmente en la atención telefónica, la herramienta tecnológica para que la centralita mejore en todos los términos en toda el área sanitaria y la dotación de recursos administrativos y sanitarios, prácticamente en esto se centró toda la reunión, más allá de que cada uno lo expresara de la forma que entendió y puso de manifiesto sus ejemplos y como lo estaban viviendo en cada uno de sus municipios, eso fue, en síntesis el debate.

En este caso, insisto, con mayor contundencia le exigimos que adoptasen medidas que pudiesen resolver esa situación...

Sra. Presidenta.

Sí, además no se si lo ha dicho Lucía, pero junto con Ribarroja y Quart se va a hacer una prueba piloto que consiste en la instalación de un call Center para atender todas las llamadas ...

Sr. Nofuentes.

... y lógicamente también hubo ofrecimiento por parte de los Alcaldes de colaborar que no estábamos exigiendo eso ... se estaba exigiendo pero se estaba intentando, como no puede ser de



otra forma, el que cada uno, en la medida de sus posibilidades arrimara el hombro para que esa situación se pueda superar.

Lo del agua, lógicamente no hemos perdido, como ud dice, las buenas costumbres de practicar la transparencia y de darle acceso a los expedientes.

El expediente que ud pide está todavía inconcluso. Es decir, nosotros efectivamente, trasladamos a la empresa una discrepancia entorno que tenían que justificarnos, como ud bien dice los costes. La empresa nos contestó y entendimos que no era lo suficiente, y por tanto se está intercambiando información para que al final tengamos una conclusión.

Cuando ese expediente esté concluso, que tengamos todo despejado y todos los procesos agotados, no se preocupe porque lo tendrá a su entera disposición, como siempre en todos los expedientes. Pero en este momento está vivo, que se dice, hasta que nos esté toda la información y todos los intercambios no es un expediente concluso. En ese proceso no se puede estar sacando documentación.

Porque hay errores que puede... o documentación que puede adoptar o que nosotros una vez la aporta despejas esas dudas que puedas tener y por tanto, trabajar sobre dudas no creo que sea recomendable. Ahora, cuando esté terminado no tenga ninguna duda de que lo tendrá, pero no sólo ud, sino toda la Corporación..

Sra. Presidenta.

Así será y, además no es solo una cuestión de jurisprudencia, y que la propia Secretaria nos ha asesorado en ese sentido, de que los expedientes se darán cuando estén terminado, que tienen derecho a tenerlos, por supuesto, pero cuando estén acabados.

Del tema de la tarifa estamos en ello, estamos en fase de revisión, de la tarifa nueva..

Sr. Nofuentes

Sí ... el propio viernes está convocada la comisión que ellos pretenden entregarnos la propuesta, tendremos que estudiarla lógicamente, y en cualquier caso vendrá al Pleno

Sra. Mora (PSOE)

Amparo preguntabas como iban las obras compaginándose con el COVID en los colegios. Pues en principio han comenzado



prácticamente todas, en la medida de lo posible y dadas las circunstancias hemos tenido la colaboración plena de los directores de los colegios la verdad, porque es complicado ya de por sí organizar la situación en los centros por el COVID y ahora añadimos las obras, pero es verdad que veíamos que era totalmente compatible con el esfuerzo de todo el mundo y hemos tirado para adelante con todas, excepto una que hemos aplazado para el año que viene que era la del R. Laporta de cambio de carpintería interior y exterior, que era muy complejo hacerlo con todos los niños, es el colegio más grande, tienen todas las aulas llenas con los desdobles, y era imposible, y el tema de resto de actuaciones, siguen adelante, se intentan compaginar en la medida de lo posible.

Hemos tenido también la aprobación por parte de la Generalitat, tenemos que hacer la delegación de competencias del tema de Faitanar, que era el último de las obras gordas, la que no teníamos aún la respuesta de la Consellería y a partir de ahí pues seguimos adelante.

9. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de informes emitidos por el Coordinador Técnico de la EDUSI de Quart de Poblet, sobre admisibilidad de las siguientes operaciones, dadas de alta en la aplicación GALATEA:

- Nueva distribución de los importes asignados a las operaciones asociadas al EJE 13.
- TESIS: Itinerarios Integrados de Inserción.
- Reurbanización integral para la mejora de la accesibilidad y de las infraestructuras de varias calles del Barrio del Río Turia: C/Crescencio Rodilla C/Gómez Ferrer y C/Trafalgar -C/Gravador Esteve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.